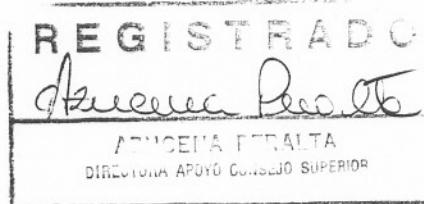




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



3

ANEXO I
RESOLUCION N° 4/03

PLAN DE MEJORAMIENTO

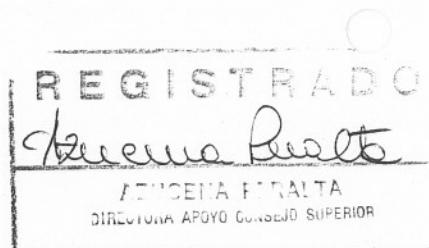
Programa de Fortalecimiento de las actividades de posgrado y
de investigación y desarrollo en los Departamentos de Especialidad

- FAPID 2003 a 2005 -

Febrero, 2003



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



PROGRAMA: Fortalecimiento de las actividades de posgrado y de investigación y desarrollo en los Departamentos de Especialidad - FAPID - 2003 a 2005

JUSTIFICACIÓN:

Su formulación se vincula con los procesos de evaluación y acreditación de carreras de grado de Ingeniería, llevados a cabo por la CONEAU, y procura dar respuesta a las observaciones, recomendaciones y requisitos planteados por los Comités de Pares con relación a: "priorizar la formación de posgrado de los docentes en programas reconocidos, desarrollando tesis en temas afines a la especialidad de la carrera"; "ampliar la oferta de capacitación en disciplinas específicas"; y "consolidar la participación de los Departamentos e incrementar la dedicación docente en actividades de investigación, desarrollo y transferencia". La finalidad del programa es complementar el plan de mejoramiento diseñado por cada unidad académica, en lo relativo a fortalecer la formación de posgrado de los profesores de los Departamentos de Especialidad, a la par de incrementar su vinculación con actividades de investigación y desarrollo. El programa no sustituye las iniciativas y propuestas que con respecto a dichos propósitos cada unidad académica diseñe sino que se propone facilitar líneas de acción centradas en redes de cooperación horizontal entre unidades académicas.

OBJETIVOS GENERALES:

- I. Consolidar y fortalecer la comunidad científica y tecnológica de la Universidad formando recursos humanos de alto nivel.
- II. Promover e intensificar las relaciones entre los Departamentos de Especialidades y los actores de los distintos programas existentes en Ciencia y Tecnología, incentivando las actividades conjuntas entre grupos, centros, proyectos individuales de I+D y los docentes de los diversos Departamentos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Favorecer la obtención de grados académicos de nivel superior, en instituciones y programas de posgrado reconocidos y acreditados, a docentes de los Departamentos de Especialidad.
2. Promover la capacitación permanente del personal académico en el campo de su disciplina en cuanto a temáticas relevantes o nuevos avances en el conocimiento de la especialidad.
3. Favorecer la inserción de posgraduados con grados académicos de Magíster y Doctor en los Departamentos de Especialidad.
4. Incentivar una red de proyectos inter-facultades a partir de la participación de los docentes de los Departamentos de Especialidad en proyectos, grupos y/ centros de CyT.
5. Contribuir a la vinculación de los jóvenes al proceso de formación de investigadores.

CRITERIOS QUE ORIENTAN SU FORMULACIÓN:

- Aprovechamiento de las capacidades instaladas a través de redes de cooperación de diferentes tipos: de información y comunicación, académicas y temáticas; constituidas por docentes, investigadores así como Departamentos, Centros y Grupos de Investigación y Desarrollo .
- Viabilidad y factibilidad de las acciones a desarrollar en función de las capacidades técnicas y organizativas disponibles, de los resultados previstos en un período determinado y de los recursos humanos y financieros. Con respecto a estos últimos, se procura complementar la asignación de partidas presupuestarias de la Universidad con fuentes alternativas
- Asignación de recursos, así como selección y seguimiento de proyectos, basados en evaluaciones rigurosas, con participación de evaluadores externos. Se privilegiarán como criterios de elección, además de las condiciones científico-académicas y el carácter innovador de la propuesta, la relevancia y el impacto esperados a nivel de los Departamentos de Especialidad.
- Si bien su formulación se detalla para el primer trienio, es intención mantener aquellas líneas de acción que demuestren a partir de la evaluación de resultados mayores niveles de impacto.